

## LA EMIGRACIÓN GALLEGA A CUBA Y SU INSERCIÓN EN EL COMERCIO HABANERO

Rosario Márquez Macías  
*Universidad de Huelva*

**Resumen:** El presente trabajo demuestra como la Isla de Cuba fue siempre foco de atracción de emigrantes gallegos y muy especialmente a partir del siglo XIX:

A través de diversas fuentes, comprobamos como además de en otros sectores de producción adquirieron protagonismo especial, en el sector comercial, donde acabaron inscritos en las matriculas de comerciantes de la Habana.

**Abstract:** This works shows that the island of Cuba was always, and especially from the XIX Century, a centre of attraction for Galician immigrants. We find out from several sources that Galician immigrants were strong in the Production sector and above all in the Trading sector and they end up being registered in the trading license of Havana.

**Keywords:** Immigration, Trade, Labor Immersion.

### **Las migraciones hacia América en el siglo XVIII y XIX y la presencia del colectivo gallego**

Las migraciones transoceánicas en la época borbónica, poseen un carácter sustancialmente distinto al de etapas anteriores. En este cambio influyen de manera decisiva varios factores: En primer lugar, un cambio sustancial en los incentivos del viaje; mientras en los primeros siglos de la Edad Moderna predominan los factores de expulsión como el empobrecimiento de la vida campesina, el incremento de tributos, el temor a enfermedades endémicas; para el siglo XVIII adquieren mayor protagonismo los factores de atracción, como la demanda de una emigración cualificada. En segundo lugar, un descenso en los flujos migratorios, pues desde el principio, la emigración estuvo regida por estrictas normas impuestas por la corona, pero este intervencionismo del estado, llega en época borbónica a extremo desconocidos, limitándose la concesión de licencias, a funcionarios civiles y militares, eclesiásticos y comerciantes, y como consecuencia de lo anterior, apreciamos un aumento de la emigración clandestina<sup>1</sup>.

Con respecto al siglo XIX, afirma Eiras Roel, que la centuria de 1830 a 1930, cubre un ciclo en la historia demográfica europea y americana, caracterizado por un traslado masivo de población de Europa a América. Hacia 1830, cuando los jóvenes países americanos comenzaban su vida como estados independientes, su población estaba formada por menos de 40 millones, cien años después habían alcanzado los 240. Este crecimiento fue en parte debido a millones de hombres y mujeres que siguieron llegando en la centuria posterior a la emancipación de la antigua América española y casi todos ellos con destino a esta misma. La presencia española fue mas modesta que la de otras potencias europeas como Inglaterra o Italia, esto es lógico si se tiene en cuenta la densidad de población, por ello, España se volcó en algunos países de Iberoamérica, los que ofrecían en aquellos momentos los factores de atracción mas poderosos, entre los que no se cuentan los virreinos de Nueva España y Perú, sino las dos islas que aún estaban bajo soberanía española.

En este siglo, Cuba es el principal centro de atracción. De cada dos españoles que emigran en este siglo, uno lo hace a esta isla, y en la primera fase, lo hacen siete de cada diez. La soberanía española basta para explicar este resultado, pero también la política de atracción de mano de obra blanca barata para solucionar el problema de la desarticulación progresiva de la trata negrera desde 1835 en adelante. Presionado por Inglaterra, Fernando VII se vio obligado a prohibir la trata en Cuba, en 1817, aunque esta medida nunca se cumplió. La sustitución de mano de obra esclava por mano de obra blanca en las plantaciones de azúcar comenzaría sólo después del segundo tratado para la abolición del tráfico de esclavos, de 1835. Es sabido que la trata ilegal continuo con permisividad de las autoridades de Cuba y Puerto Rico- por lo menos hasta la ley penal de 1845, la primera aprobada por un parlamento español contra la trata, que imponía penas de presidio y decomiso de los barcos a los capitanes, tripulantes y armadores de los barcos apresados- y aún después, pero el contrabando de bozales se hizo mas difícil y arriesgado y el precio de la mano de obra se encareció. La abolición final de la esclavitud en Cuba no llegaría gradualmente hasta 1880-86<sup>2</sup>.

En el caso gallego, el incremento de su emigración en el siglo XVIII, con respecto a etapas anteriores, se pone en relación con los cambios introducidos en el sistema comercial, por la concesión de los correos marítimos a la ciudad de la Coruña, para

<sup>1</sup> MÁRQUEZ MACÍAS, R: "La emigración gallega a América en la época del comercio libre (1765-1824)" En Revista de la comisión gallega del V Centenario, nº 4, 1989, pp 37-57.

<sup>2</sup> EIRAS ROEL, A: " La corriente emigratoria en la sociedad industrial" En Españoles de ambas orillas. Emigración y Concordia social. 1998 Madrid, pp 71-99.

comerciar directamente con las Antillas y Nueva España en 1764 y con las provincias de Río de la Plata en 1767, sus destinos favoritos fueron Cuba y Buenos Aires, áreas con las que existió un comercio directo. Según algunas investigaciones, esta corriente disminuye, para reactivarse nuevamente entre 1830 y 1853. Esta emigración fruto de la crisis estructural que sufre Galicia desde 1830-40 debido principalmente al mantenimiento de su sistema de cesión del dominio útil tradicional de la tierra y a la disolución de la industria rural doméstica, lo que hace perder el equilibrio a las pequeñas explotaciones campesinas que no podrán mantener a una población creciente y con una alta densidad relativa de población. Galicia tendrá un reducido mercado laboral propio y un bajo grado de movilidad social, lo que, unido a la incidencia gallega en las quintas militares, provocará el inicio de una continuada emigración desde los años 1840-50. Por su parte, la tradición migratoria temprana y el crecimiento y especialización de sus puertos en el tráfico migratorio, generaron, no sólo una constante predisposición a emigrar a América como principal salida a la situación que se vivía, sino que se crearon múltiples canales de información, se obstaculizó la aplicación de las normativas restrictivas sobre el abandono del país y configuró unos cauces clandestinos tanto por sus puertos como por los de Portugal<sup>3</sup>.

Los datos que nos confirman este empuje los aportamos a continuación. De los 8203, emigrantes españoles, según las licencias de embarque, que I. Macías, contabiliza en su obra para la primera mitad del siglo XVIII, 276 de ellos son gallegos, es decir un 2,9%<sup>4</sup>. Procedente de los siguientes lugares: Coruña 110 emigrantes, Pontevedra, 79, Lugo 37, Orense 20 y el resto sin especificar. Estos emigrantes declaran en sus licencias de embarque las siguientes profesiones: 242 son criados y 33 son comerciantes. Constituyendo de esta forma Galicia en estas fechas, la segunda región del norte peninsular que más emigrantes envía al Nuevo Mundo, con un 18%, por encima, solo estaría el país Vasco con un 37% y por debajo Cantabria con un 17%, Navarra con un 15% y Asturias con un 13%.

Para el periodo comprendido entre 1765 y 1824, la cifra asciende ya a 332 gallegos los que solicitan su licencia de embarque a la Casa de la Contratación, representando esto un 5,1% de los 17231 emigrantes de todo el periodo<sup>5</sup>. Especificando el siguiente origen poblacional: Gallegos 61%, Coruña 26,8%, Lugo 5,2%, Pontevedra 4% y Orense 2,7%. Teniendo como ocupación laboral, 184 criados y 51 comerciantes, el resto sin especificar.

En la década de 1825-1835 y continuando con las consultas del Archivo General de Indias de Sevilla, la cifra total de españoles, en este caso con destino a Cuba, asciende a 2292, de los cuales 52 especifican ser naturales de Galicia<sup>6</sup>. De ellos 40 son hombres y 12 mujeres. Respecto al estado civil de los hombres 28 son solteros, 7 casados y 1 viudo. En cuanto a las mujeres 6 son solteras, 3 casadas y 2 viudas. Con la siguiente procedencia: Coruña 25, Ferrol 4, Santiago 5, Ribadeo 2, Lugo 2, Vigo 1 y Tuy 1, Redondela 1, Bayona 1, Suances 1. Declarando 30 de ellos que se dedican a la actividad comercial<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A: "Coordenadas de la emigración gallega a América ( 1850-1930). En Revista de la Comisión Gallega del V Centenario, nº4, 1989, pp 15-37..

<sup>4</sup> MACÍAS DOMÍNGUEZ, I: La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América 1700-1750. Sevilla 1999.

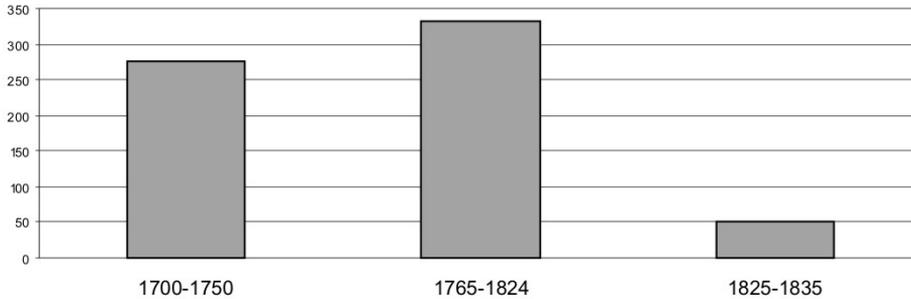
<sup>5</sup> MÁRQUEZ MACÍAS, R: La emigración española a América 1765-1824. Oviedo 1995.

<sup>6</sup> MÁRQUEZ MACÍAS, R: "La persistencia de un modelo migratorio: Cuba 1825-35" En Iberoamericana Pragensia, nº11 2003, pp 151-161..

<sup>7</sup> A.G.I. Sección Ultramar Legajos 343-363

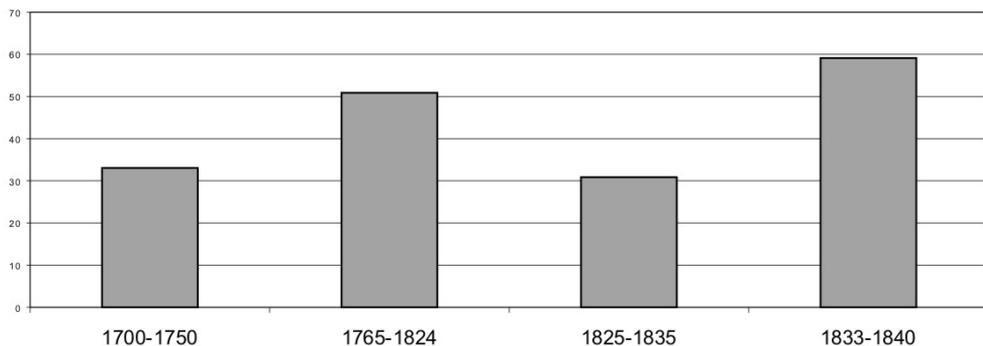
### Emigración gallega a América según las licencias de embarque 1700-1835

Fuente: A.G.I.



### Comerciantes gallegos en América 1700-1840

Fuente: A.G.I. y A.N.C.



### El papel del comercio en la situación económica de la Isla de Cuba en el siglo XIX

En las últimas décadas del siglo XVIII, Cuba emprendió una profunda transformación que la había de convertir en el mayor exportador de azúcar, el principal producto del comercio mundial durante ese periodo<sup>8</sup>. Distintas circunstancias exteriores proporcionan a la isla una oportunidad extraordinaria, la más importante fue el aumento continuo de la renta por habitante en los países pioneros de la industrialización, con la correspondiente expansión de la demanda mundial de azúcar, y otra, el colapso de la producción de Santo Domingo, a raíz de la rebelión de los esclavos de aquella colonia francesa. La respuesta positiva de la producción agrícola cubana a la solicitud del mercado exterior iba a tener como resultado una marcada inclinación del sistema económico hacia un modelo monocultivista y exportador, así como un rápido incremento de las necesidades de tierra, trabajo y capital<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> MALUQUER de MOTES, J: Nación e Inmigración. Los españoles en Cuba ( siglos XIX y XX) Gijón 1992.

<sup>9</sup> Ibidem.

En todo este engranaje, es incuestionable la importancia que tuvo el comercio en el crecimiento económico de la isla a lo largo del siglo XIX. Este capital comercial ocupó, desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la función central del capital social, dominando prácticamente todas las esferas de la vida económica de la isla. Así controló y desarrolló el transporte marítimo y terrestre, con objeto de mover toda la producción del país hacia los principales puertos, para su exportación, de la misma forma, estos comerciantes, mediante la inversión de grandes capitales, controlaron los sistemas de almacenaje y embarque y realizaron inversiones que permitieron controlar la fabricación de embases, con vistas a la exportación de los productos del país, especialmente bocoyes, toneles y cajas<sup>10</sup>. Pero la principal función del capital comercial, fue la de servir de vínculo entre el productor y el mercado para el cambio y venta de mercancías. Este sector, estuvo formado por dos grandes estamentos: a) los grandes comerciantes mayoristas, generalmente especuladores de azúcar y otros productos agrarios, que en las primeras décadas el XIX comenzaron a asociarse para afrontar negocios de mayor monta y b) los comerciantes minoristas, que dependían de los primeros para el abastecimiento de sus tiendas, almacenes y casas de comercio, que al margen de los norteamericanos estuvo controlado por emigrantes provenientes de la metrópoli.

### **Los gallegos en la matrícula del comercio de la isla de Cuba**

El 30 de mayo de 1829 fue aprobado, firmado y promulgado el Código de Comercio español, elaborado con el objetivo de poner fin a una legislación comercial que tanto para la península como para sus colonias era fraccionada y heterogénea. Por su parte el 24 de julio de 1830 fue promulgada la ley de enjuiciamientos sobre negocios y causas de comercio, así, se completaba desde el punto de vista jurídico, el modo o procedimiento para poner en práctica el código, que a partir de entonces, se hizo de obligatorio cumplimiento en España y las provincias de Ultramar. Por Real Cédula de 1 de febrero de 1832, el rey resolvió:

*“Se ponga inmediatamente en observancia en dicha isla de Cuba, el código de comercio y la ley de enjuiciamientos expresados, procediéndose desde luego a la instalación de tal tribunal ( comercio) con los nuevos jueces, que por esta vez nombrará el capitán general sobre las propuestas que le dirija el intendente”.*<sup>11</sup>

La aplicación del código en la isla, obligó a un gran número de comerciantes, a declarar oficialmente su giro, al tener que cumplir con su artículo 11, que planteaba:

*“Toda persona que se dedique al comercio está obligada a inscribirse en la Matrícula de comerciantes de la provincia, a cuyo fin se hará una declaración por escrito de la autoridad civil municipal en su domicilio”.*<sup>12</sup>

Y con su artículo 32, que obligaba a todo comerciante a llevar cuenta y razón de sus operaciones en tres libros de inventario. Esto implicaba la existencia de un intento de control fiscal y administrativo que hasta entonces no había existido, al menos tan rígidamente.

Así, a partir de 1833, se oficializaron en la Habana, las matrículas de comerciantes, al menos en teoría, ya que muchos de los que practicaban el giro mercantil, no lo hicieron para eludir el fisco, sobre todo los comerciantes de poca monta o comerciantes al por menor. Esto es tan cierto como que en noviembre de 1840, gran número de co-

<sup>10</sup> MÁRQUEZ MACÍAS, R: “ Comercio e inmigración: Los comerciantes españoles en la Habana 1833-40” En El sistema atlántico español ( siglos XVII-XIX) ed Martínez Shaw y Oliva Melgar. Madrid 2005 pp 351-371.

<sup>11</sup> España leyes y legislación. Código de comercio. Leyes y disposiciones. Madrid 1929.

<sup>12</sup> Ibidem.

merciantes legalmente matriculados y apoyados por el tribunal de comercio, hicieron llegar al Intendente de hacienda, Conde de Villanueva una protesta en la que plantearon:

*"... la representación de un considerable número de comerciantes solícita en virtud de las fundadas razones que alegan, se obligue a todos los que se emplean en el comercio por mayor y menor a que se matriculen como esta dispuesto en el código del ramo, en cuya medida estarán sujetos a llevar sus asientos y negocios en el orden y con la claridad prevenida".*<sup>13</sup>

Así entre 1833 y 1840, se inscriben en las matriculas de comerciantes de la isla de Cuba 520 españoles, que ejercen su actividad en la Habana, Matanzas y Puerto Príncipe, repartidos de la siguiente forma: Habana 393, Matanzas 92 y Puerto Príncipe 35.

En algunos casos, los mismos individuos ejercen en dos o tres plazas simultáneamente. Su distribución anual es la siguiente: 1833 con 299 inscritos, 1834, con 34, 1835 con 28, 1836 con 36, 1837 con 27, 1838 con 42, 1839 con 21 y 1840 con 33.

Respecto a su estado civil 335, se inscriben como solteros, un 64,6% , 148 como casados, es decir un 28,3% y 12 viudos, un 2,3%. En cuanto al dato de su procedencia es el siguiente: Cataluña 182, País Vasco, Navarra y Rioja 67, Andalucía 67, Cantabria 66, Galicia 59, Asturias 32, Castilla 29, Levante 9, Baleares 5, Aragón 2, España 2.

### **El perfil de los emigrantes gallegos en el comercio habanero**

De los 59 gallegos inscritos (consultar anexo documental) en las matriculas de comercio de la Isla de Cuba, la mayoría de ellos, lo hicieron, al igual que el resto de los españoles, en el año 1833 y en concreto 37 de ellos, 1 solo en el 1834, 4 en el 1835, igual para 1836, 1 solo en el 37 y 38, 5 en 1839 y 3 en 1840.

Respecto a su estado civil, 36 son solteros, 17 casados y 2 viudos, el resto sin especificar. En cuanto a su procedencia, 38 declaran ser gallegos, 9 proceden de Coruña, 9 de Ferrol, 2 de Orense y 1 de Santiago.

Al margen de su perfil sociodemográfico, no sabemos muchas mas cosas de estos individuos, de ahí que nos ayudemos de la correspondencia privada para conocerles mejor.

Procedentes el Archivo General de Indias de Sevilla<sup>14</sup> y acompañando a las licencias de embarque, ocasionalmente encontramos cartas privadas. En este caso hemos seleccionado las escritas por gallegos residentes en Cuba, que escribían a sus parientes que quedaron a la espera de noticias en su Galicia natal. Teniendo en consideración el espacio disponible hemos seleccionado dos de ellas por hacer alusión directa a la actividad comercial, a la cual nos venimos refiriendo. La primera está escrita en la Habana a 30 de marzo de 1825 y la remite Dionisio Ribero, a su cuñado Felipe Boade, que tiene destino en la Coruña, en ella le manifiesta abiertamente la necesidad que tiene de un pariente que le ayude en el comercio, pero dejemos la palabra al autor de la carta:

*"... la falta que tengo de un joven por haberme muerto el mancebo que tenía de su mayor confianza, pues en el día, solo me hallo con un muchacho de bien poca inteligencia en el giro del comercio, me atrevo a suplicar a usted tenga a bien remitirme a mi sobrino José, caso que voluntariamente quiera venir a mi compañía, al que miraré como sobrino y siendo hombre de conducta nada perderá en ello, pues hallándome sin heredero forzoso, parece justo sea el que recoja a mi muerte los intereses que en aquel entonces se hallen..."*

<sup>13</sup> A.N.C, Gobierno Superior Civil, legajo 692, nº 22765.

<sup>14</sup> A.G.I, Sección Indiferente General, legajos 2148 y 2149 y Sección Ultramar , legajos 343 y 344. Cartas privadas.

No es extraño, que algunos comerciantes, tras una vida de lucha, consigan amasar una fortuna, que no tiene destinatario concreto, carecen de parientes próximos a los que beneficiar con ella y por eso acuden a la vía del reclamo como alternativa para llenar vacíos, en ocasiones no se detienen en lo material, sino que trascienden a lo sentimental y afectivo, y son frecuentes las alusiones a la soledad y a la falta de asistencia y por ello llaman a sus parientes, primero en grado próximo y caso de no tenerlos a paisanos y deudos. Al reclamarles no sólo prometen la herencia de un copioso patrimonio, sino también un trato personal, a cambio piden la corresponsabilidad propia de la sangre hacia los suyos y sus bienes, también es cierto que no solo aprecian la compañía sino que valoran igualmente una serie de actitudes y valores en los futuros emigrantes.

La otra carta esta escrita en la Habana el 3 de junio de 1828 y se remite a la Coruña a José Jiménez de Berzosa y manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

*“... y para que usted conozca que mi amistad toma parte en sus penas, vea si le acomoda el que me encargue a su hijo Pepito y si a este no le es repugnante venirse a esta, puede usted remitirmelo en uno de los buques correo u otros, le tendré a mi lado, se irá instruyendo en el comercio y en adelante podrá serle a usted de algún provecho y por de pronto tiene esta boca menos...”*

De esta forma, el futuro emigrante percibe la educación no como un fin en si misma, sino como una vía de progreso individual y de triunfo social. La educación es pues vista como una inversión material y útil que permite arrancar al hombre de su pobreza y dirigirlo hacia posiciones mas holgadas económicamente. De la misma manera, el futuro emigrante se erige en portador de una serie de valores que son representativos de la mentalidad de la época, el emigrante lleva impreso en su código de honor, ser el consuelo material en la vejez de sus padres.

En definitiva, mediante estas misivas de carácter familiar e íntimo descubrimos una valiosa información sobre los mil y un detalles que configuran la vida material y espiritual de estos hombres anónimos sin historia. Cuestiones que nos permiten conocer el mundo privado de la emigración. Por ello, consideramos necesario incluir el texto completo de la carta, para que el lector juzgue lo que acabamos de afirma.

*José Jiménez de Berzosa.  
Coruña.*

*Habana 30 de junio de 1828*

*Mi amigo y dueño: recibí su apreciable de 22 de abril anterior que me fue entregada por un robusto marinero gallego: este marchó sin haberlo vuelto a ver y dudo si llegará esta a sus manos pues la dirijo por no esperar al correo por otro marinero que me ha ofrecido o bien ponerla en manos de usted o echarla en esa estafeta.*

*Me ha sido muy sensible cuanto usted me dice en la suya respecto de no haberle servido hasta ahora de nada su purificación, puesto que aún no le han devuelto su destino, haya un poco de paciencia pues nada se adelanta con incomodarse, mas que perder como usted dice la salud, quisiera poder manifestar a usted con hechos efectivos lo que me compadecen sus males, pero ya sabe que las pérdidas que sufrí no me han dejado para echar plantas, sin embargo y para que usted conozca que mi amistad toma parte en sus penas, vea si le acomoda el que me encargue de su hijo Pepito y si a este no le es repugnante venirse a esta, puede usted remitirmelo en uno de los buques*

correo u otros, le tendré a mi lado, se irá instruyendo en el comercio y en adelante podrá serle a usted de algún provecho y por de pronto, tiene esta boca menos. Amigo no puedo mas, si mi proposición le adopta, manos a la obra, pero lo bien y particularmente su madre, pues así como yo respondo de el, luego que esté aquí no podré hacerlo en su largo viaje y en las vicisitudes que pueda experimentar en su salud con este clima.

Esta ciudad, cada vez esta mas hermosa y concurrida pues se reunen gentes de todo el mundo, pero carecemos hace algunos meses de agua del cielo y esto no ofrece muy buena perspectiva.

Digame usted algo de los compañeros de caza, cuantas perdices han muerto este invierno anterior y que tal salió la perrilla.

Memorias a Madama, distraele todo lo posible, tristeza a un lado y dispon del afecto de este S.S.Q.B.S.M Felix

## ANEXOS

### EMIGRANTES GALLEGOS A CUBA. 1825-35

Fuente A.G.I.

NOMBRE	ESTADO	NATURAL	EDAD	PROFESIÓN	AÑO
Ángela Salas	C	Coruña			1825
Hijo	S	Coruña	13		1825
Vicente Urrutia	S	Coruña	20	Comerciante	1825
Josefa Fernández	C	Coruña			1825
Saturnina ( hija)	S	Coruña	18		1825
María ( hija)	S	Coruña	15		1825
Rosa Pérez	S	Coruña			1825
Cecilia Salgado	S	Coruña			1825
José Gudian	S	Coruña	13	Comerciante	1825
Manuel Fernández	C	Ferrol			1825
Enrique Sanguinetti	S	Coruña		Comerciante	1825
Apolinar Quintana	S	Coruña		Comerciante	1825
Lorenzo Novo	C	Ferrol		Comerciante	1825
Placido Picó	S	Coruña	13	Comerciante	1825
José M Beade	S	Coruña	18	Comerciante	1825
José M. Pérez	S	Coruña	19	Comerciante	1825
Benito Méndez Villamil	S	Ribadeo	19	Comerciante	1826
Manuel Alfreijo Quiroga		Santiago			1826
María Solís	C	Ferrol			1827
Blas de los dolores	S	Coruña	41	Religioso	1827
José Ingariza	S	Coruña	15	Comerciante	1828
Domingo a. Freire	C	Galicia		Comerciante	1828
Agustín Garriga	V	Galicia		Comerciante	1828
Manuel Díaz	S	Galicia	21	Comerciante	1828

José M. Buenaga	S	Vigo		Comerciante	1829
Juan González	S	Tuy	22	Comerciante	1829
Regino Almoyna	S	Galicia	17		1829
María B. Piernas	V	Galicia	60		1829
Antón V Fernández	S	Galicia		Comerciante	1829
Bernardo Martínez	S	Ribadeo	15	Comerciante	1829
Juan do Campo	S	Coruña	27	Comerciante	1829
Juan de Aspe	S	Coruña	15	Comerciante	1829
Antonio del Puente		Santiago		Catedrático	1829
Jacobo Antonio (hijo)	S	Santiago	8		1829
Diego Rodríguez	S	Galicia	12	Comerciante	1829
José B. Mayno	S	Galicia	18	Comerciante	1830
Jacinta Arregui	V	Coruña			1830
Juana Arregui	S	Coruña			1830
Manuel López de Tejada	S	Suances	25	Comerciante	1831
Manuel Varela	C	Coruña		Comerciante	1831
Agustín M. Amoedo	S	Redondela		Comerciante	1831
Vicente Romero		Galicia			1831
Ramón Diago		Coruña		Comerciante	1831
Josefa Ponte	V	Coruña			1831
Hija	S	Santiago			1831
Benito Pérez	C	Coruña			1831
Carlos Araujo	S	Galicia	16	Comerciante	1831
Manuel Villa Varela	S	Bayona	42	Comerciante	1831
Leonardo Bravo	C	Santiago		Militar	1832
Juan Mas	S	Ferrol	14	Comerciante	1832
Francisco Goira	S	Lugo	18	Comerciante	1832
José M. Goira	S	Lugo	17	Comerciante	1832

COMERCIANTES GALLEGOS INSCRITOS EN LA MATRÍCULA DE COMERCIO  
DE LA ISLA DE CUBA. AÑOS 1833-40

Fuente ANC

NOMBRE	ESTADO	NATURAL	AÑO DE INSCRIPCIÓN	LUGAR
José Martelo Otero	C	Galicia	1833	Habana
José Plasencio Rubio	S	Orense	1833	Habana.
Juan Castro	S	Coruña	1833	Habana
Antonio Rodriguez	S	Galicia	1833	Habana
Antonio M Viniegra	S	Galicia	1833	Habana.
José Bara	C	Galicia	1833	Habana
Tomás Oeyga	S	Ferrol	1833	Habana
José Rodriguez	S	Galicia	1833	Habana.
Bartolomé Blanco	S	Galicia	1833	Habana.
José Romero	C	Galicia	1833	Habana.
Ramón Ramirez	C	Galicia	1833	Habana.
Juan Vázquez	C	Galicia	1833	Habana.
Andrés Catoria		Galicia	1833	Habana.
Francisco Alvarez	S	Galicia	1833	Habana.
Daniel Rubiños	S	Galicia	1833	Habana.
Nicolás Gatceran	S	Ferrol	1833	Habana.
Ramón Elorriaga	C	Coruña	1833	Habana
Juan Martínez	V	Coruña	1833	Habana.
Carlos Martí	S	Ferrol	1833	Habana.
Isidro Fernández	S	Coruña	1833	Habana.
Mauricio Santelin	S	Coruña	1833	Habana.
Ramón Martínez	S	Galicia	1833	Habana.
Francisco Maravillas	S	Galicia	1833	Habana.
José Cabarga	S	Galicia	1833	Habana.
José Jurdan	C	Galicia	1833	Habana.
Juan Lorenzo Novo	S	Galicia	1833	Habana.
Juan Muñoz	V	Coruña	1833	Habana.
Carlos Martí	S	Ferrol	1833	Matanzas.
Isidoro Fernández	S	Ferrol	1833	Matanzas.
José Taboada	S	Orense	1833	Matanzas.
Andrés Miel	S	Santiago	1833	Matanzas.
Manuel A Garcia	S	Galicia	1833	Matanzas.
Juan Antonio Forrenti	C	Ferrol	1833	Matanzas.

Angel Cano	S	Galicia	1833	Matanzas.
Antonio Díez		Galicia	1833	Matanzas.
Domingo Romero		Galicia	1833	Matanzas.
Juan Morado	C	Galicia	1833	Matanzas.
Jose M. Mourin	S	Galicia	1834	Habana.
Juan M. Pérez	C	Galicia	1835	Habana.
José Joaquin Ordoñez	S	Galicia	1835	Habana.
José Figueroa	S	Galicia	1835	Habana.
Angel Arismelles	S	Ferrol	1835	Habana.
José Cruz	S	Galicia	1836	Habana.
Benito Lamas	S	Galicia	1836	Habana.
Antonio Ortigueira	S	Galicia	1836	Habana.
José Mendoza		Coruña	1836	Habana.
Sabino Presas	S	Galicia	1837	Habana.
Juan Pérez	C	Galicia	1838	Habana.
Pedro Urgelles	C	Galicia	1839	Habana.
Cándido Pequeño	C	Galicia	1839	Habana.
José M. Martínez	S	Coruña	1839	Habana.
Francisco Gómez	S	Galicia	1839	Habana.
Manuel Vendrell	C	Ferrol	1839	Habana.
Francisco López	S	Coruña	1840	Habana.
Julián Losada	C	Galicia	1840	Habana.
Nicolás López	C	Galicia	1840	Habana.
Cecilio Suárez	C	Galicia	1838	Pto Principe.
Juan Alvariño	S	Ferrol	1833	Pto Principe.
Domingo Estravez	S	Galicia	1833	Pto Principe.